



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO 134

“Por la cual se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 563 y 564 del 30 de diciembre 2015 Fondo Distrital Para La Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático - FONDIGER”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, EN SU CALIDAD DE ORDENADORA DEL GASTO Y REPRESENTANTE DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO – FONDIGER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por el artículo 8º del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7º del Decreto Distrital 173 de 2014 y el Acuerdo No. 001 de 2014 proferido por el Consejo Directivo del IDIGER, el artículo 4 del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que los Certificados de Registro Presupuestal No. 563 y 564 del 30 de diciembre 2015 tienen como beneficiaria a la señora Durlian Abdy Amaya López, los cuales fueron expedidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1 de fecha 26 de marzo de 2015, certificados que se encuentran amparados en el presupuesto del **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER – UNIDAD FONDIGER**, con cargo al rubro 3-3-1-1-3-14-203-0000-003 – Reasentamiento de Familias.

Que la oferta de compra N° 20904 de 2015 fue dirigida teniendo en cuenta la calidad de propietarias y las cédulas de ciudadanía que reposan en el expediente (folio 7 y 8) a las señoras Mercedes López de Amaya y Durlian Abdy Amaya López en calidad de propietarias del predio ubicado en la KR 20B 65 89 Sur de la ciudad de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50S-101094.

Que se expidió el Certificado de Registro Presupuestal, No. 563 del 30 de diciembre de 2015, por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$162.419.800.00)** a nombre de la señora Durlian Abdy Amaya López, que corresponde al valor determinado en el Avalúo Comercial No. 2015-0167 del 15 de abril de 2015.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Commutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER368134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER368134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Que se expidió el Certificado de Registro Presupuestal N° 564 del 30 de diciembre de 2015 por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$12.131.140.00)**, a nombre de la señora Durlian Abdy Amaya López, que corresponde con la información, factores y valores recomendados en el registro de identificación de familias para liquidación de reconocimiento económico para adquisición predial o en su modificación, documentos que hacen parte integral del estudio adelantado para la enajenación voluntaria, obrante en el respectivo expediente que reposa en esta entidad a disposición de los interesados.

Que a través de comunicación radicada bajo número 2015ER14159 de fecha 12 de agosto de 2015 radicada ante la Entidad, la propietaria manifiesta su desacuerdo por el valor del avalúo, la cual fue respondida por la Entidad en comunicación radicada bajo número 2015EE10951 de fecha 17 de septiembre de 2015

Que mediante comunicación radicada bajo número 2016ER7536 del 5 de mayo de 2016 la señora DURLY AMAYA LOPEZ, reitera su inconformidad respecto del avalúo 2015-0167 del 15 de abril de 2015 (folios 84 al 107) y allega avalúo realizado por la Lonja de Propiedad Raíz avaluadores y constructores de Colombia, la cual fue respondida mediante radicado 2016EE5614 del 23 de mayo de 2016 y adicionalmente se informó que se efectuaría un nuevo avalúo ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. (folio 108).

Que mediante oficio 2016EE5502 de fecha 19 de mayo de 2016, la Subdirectora de Participación para la Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático ahora Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, solicitó a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD- la elaboración de un nuevo avalúo comercial.

Que el 3 de agosto de 2016, mediante comunicación radicada bajo número 2016EE38779 de la Unidad Administrativa Especial de Catastral Distrital, remitió el nuevo avalúo comercial identificado con el No. 2016-0391 de fecha 26 de julio de 2016 (folio 115 - 133).

Que mediante comunicación radicada bajo número 2016ER20032 de fecha 29 de noviembre de 2016, se allega comunicación en la que se adjunta copia de la nueva cédula de ciudadanía N° 51.628.175 de Bogotá a nombre de Durlly Amaya López.

Teniendo en cuenta que sobre la oferta radicada bajo número N° 20904 de 2015 (folio 71-73), se realizó un nuevo avalúo en el que se presentó una variación en el valor y adicionalmente los Registros Presupuestal se encontraban a nombre de Durlian Abdy Amaya López, identificada con cédula de Ciudadanía N° 51.628.175 de Bogotá, nombre





que fue cambiado tal y como consta en el documento por ella radicado, razones por las cuales se requiere cancelar los mencionados certificados de registro presupuestal

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar al responsable de gestionar la ejecución presupuestal del **FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER**, anular los Certificados de Registro Presupuestal No. 563 y 564 del 30 de diciembre 2015 con cargo al rubro 3-3-1-1-3-14-203-0000-003 – Reasentamiento de Familias, por las razones mencionadas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, conforme lo tiene previsto el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2017

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General - IDIGER
Ordenador del Gasto y Representante del FONDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Nubia Isabel Chaparro Cifuentes- Contratista Adquisición Predial	<i>Nubia Chaparro</i>	27/03/2017
Revisó:	Carlos Mauricio Manchola Narváez – Profesional Especializado	<i>Carlos Manchola</i>	27/03/17
Revisó:	Ligia Constanza Cañón – Profesional Especializado de Reasentamientos.	<i>Ligia Cañón</i>	28/03/17
Aprobó:	Olga Teresa de Jesús Ávila Romero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Olga Ávila</i>	24/03/17
Aprobó:	María Carolina Caycedo González – Subdirectora de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	<i>María Carolina</i>	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER



GP-CER453497



CO-SC-CER453498



CO-SC-CER453499



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

